



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 33 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: 5 de septiembre de 2024
PARA: Comunidad universitaria
ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de consulta y designación de decano de la Facultad de Educación Física

En el marco del proceso de consulta y designación de decano de la Facultad de Educación Física periodo 2024-2027, la Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución rectoral 0793 de 2024, el Consejo de la Facultad de Educación Física verificó el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción de los aspirantes a decano y comunicó el listado de candidatos inscritos habilitados:

Número de lista*	Nombre
1	Víctor Hugo Durán Camelo
2	Jairo Alejandro Fernández Ortega
3	Laura Elizabeth Castro Jiménez

*El orden de la lista corresponde al remitido por la Facultad de Educación

Periodo de reclamaciones

Se informa que en cumplimiento del artículo 12 de la Resolución rectoral 0793 de 2024, quienes no estén habilitados para continuar en el proceso y consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en la resolución en mención, podrán presentar reclamación enviando un mensaje a la dirección de la Facultad de Educación Física: **fac.edufisica@pedagogica.edu.co** con copia a la Secretaría General a: **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** entre el 6 y 10 de septiembre de 2024, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción.

El Consejo de la Facultad de Educación Física atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico, entre el 11 y 13 de septiembre de 2024, con copia a: **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co**.

En constancia de lo anterior, se publica esta circular el 5 de septiembre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR